

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1204	84492	27/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8518187-3 Nº: 2648

REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 222738

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: MACHALI EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION PARA APLICACION MIXTER MARCA MACK MODELO GU813E (HORMIGONERA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 15 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 24

TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 03/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,8	Carga ▶ 2,5	Total ▶ 2,8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,0	Carga ▶ 3,5	Total ▶ 4,5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 7	Total ▶ 22,5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CB-ZY-17 SemiRemolque ▶ JG-9217 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3,2	7,1				
TIPO DE EJES	(S)	(S) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5	14	14			
Nº DE RUEDAS	2	6	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,1	1,1			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITARA CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/07/2012 FECHA HASTA ▶ 13/07/2012

COD. AUTENTIFICACION: 372012628-01-2011 - 3929-2010-030470411

[Firma]
LUIS BAVESTRELLO ARCOS
 Inspector Fiscal de Pesaje
 Vialidad - XV Región

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje

Debe Viajar Solamente en DÍA

Debe Pagar Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

Debe Ser Aviso al Carabineros de Chile Enviar a Uta de Telefonos